



PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 30 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA





El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, le informo Presidente que solicitó permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del Primer periodo extraordinario de decisiones.

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de abril del año 2024, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Legal. Gracias, pueden ocupar sus lugares.

A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del Primer periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Decreto número 2275:





La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de abril de 2024, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA





Primera Sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal...

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, ¿podemos suspender la lectura del orden del día por favor?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la proposición que hace la Diputada Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, autoriza a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca otorgar en garantía con cargo a los subsidios transferencias o participaciones de los ingresos federales que le correspondan, en términos del artículo 232 de la ley del seguro social para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con el Instituto Mexicano del seguro social en





la suscripción del convenio que corresponda, con el objetivo de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio modalidad del seguro social a los trabajadores de dicho órgano autónomo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión del pleno el acuerdo parlamentario de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria de este honorable congreso. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicito a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente Primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del Estado. Se levanta la sesión.



LXV Legislatura Constitucional

Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 de abril del 2024

(El diputado Presidente toca el timbre)